



## **Alerta del Secretariado Permanente de la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia (Redlad): reforma de la Ley de Acceso a la Información Pública en El Salvador**

**Febrero, 2013.**

El Secretariado Permanente de la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia (RedLad) se solidariza con el Grupo Promotor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y alerta sobre la reforma a la Ley de Acceso a la Información Pública en El Salvador que violenta el principio sobre el cual la ley fue fundada.

Diputados del partido Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FLMN) presentaron a la Asamblea Legislativa una propuesta de reforma que vuelve inoperante al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), el cual no se ha constituido aún a pesar de que han pasado más de 460 días desde el plazo estipulado por ley para su creación.

El IAIP es en teoría la instancia salvadoreña con poder sancionador en el cual la ciudadanía puede ejercer su derecho a obtener información pública sobre las actuaciones del Estado y todo ente que maneje recursos o información pública. Sin embargo, la reforma actual, que ya se encuentra en el Poder Ejecutivo pendiente del veto o sanción por parte del Presidente Mauricio Funes, incluye medidas como la derogatoria de la facultad del IAIP para resolver controversias en relación a la clasificación y desclasificación de información reservada.

Sin lugar a dudas, la reforma más cuestionada es la del artículo 96, con el fin de que las resoluciones del IAIP sean solamente recomendaciones y carezcan del carácter vinculante que se le atribuyó desde su creación. Con esto, cuando una entidad no entrega la información solicitada, el IAIP podría solamente recomendar y no obligar para que dicha información sea brindada. Igualmente, esto eliminaría el sistema de sanciones y la capacidad del IAIP de analizar si una información es reservada realmente o fue calificada así de forma errónea o concienzuda.

La reforma pretende también agregar nuevas causales de reserva a la información a pesar de que ya habían sido contempladas las que ponen en riesgo la defensa nacional, la seguridad ciudadana o investigaciones en curso. Finalmente, se busca incidir en el nombramiento de los cinco Comisionados del Instituto para que las



<http://www.redlad.org/>

entidades gubernamentales ejerzan un mayor peso en su elección en detrimento de las elecciones sectoriales que prevé la ley. Ello en contra de la pluralidad, transparencia y participación de la sociedad civil.

La Iglesia Católica salvadoreña, a través del arzobispo José Luis Escobar, solicitó al presidente Funes vetar la reforma que debilita la ley en cuestión, esto tras considerar que la información es fundamental en todo país democrático, ello se suma a diversas solicitudes de organizaciones de la sociedad civil.

El Secretariado Permanente de la RedLad, plataforma de impulso a la democracia y los derechos humanos integrado por más de 480 organizaciones, Miembro Oficial del Foro de Sociedad Civil de la OEA y Capítulo Regional del World Movement for Democracy:

Urge al Presidente Mauricio Funes para que vete la reforma a la Ley en cuestión y garantice a sus ciudadanos la libertad de acceso a la información, cualidad inherente para el desarrollo de una democracia plena, real, transparente y efectiva.

Insta a los diputados a ser garantes del libre acceso a la información pública como vía de transparencia política, participación ciudadana y mecanismo de lucha anticorrupción.

Insta a las Organizaciones de la Sociedad Civil salvadoreña para que se manifiesten sobre la reforma y den a conocer los peligros para la democracia que esta conlleva.

Solicita a los medios de comunicación salvadoreños, dar cobertura de lo que sucede en torno a esta problemática reforma y sus implicaciones para la ciudadanía del país.

**Secretariado Permanente**  
**Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia**  
**San José, Costa Rica**  
<http://www.redlad.org/>



<http://www.redlad.org/>